



OFICIO N° 98511
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.12°/373

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores JORGE ALESSANDRI VERGARA, FELIPE DONOSO CASTRO y GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ y la Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, quienes, en uso de la facultad que les confiere el artículo 309 del Reglamento de la Corporación, han requerido que se oficie a US. con el propósito de exponer su opinión, cuyo texto se acompaña en solicitud adjunta, respecto de las razones de mérito, oportunidad y conveniencia para celebrar el convenio de colaboración contenido en la Resolución N°225, de 19 de febrero de 2025, entre el Servicio Nacional del Patrimonio y la Fundación Salvador Allende y las rendiciones de cuenta de la dicha Fundación, remitiendo copia de la garantía suscrita por ella. Asimismo, señale los detalles del plan de acción ejecutado hasta la fecha en razón del convenio citado, los aportes públicos entregados a la Fundación Salvador Allende por desde 1990, y finalmente, individualice los miembros anteriores y actuales de su Directorio.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición reglamentaria.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 08DD9752F432A038



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.